

**FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA**  
Tienda Virtual del Estado Colombiano



Numero de Orden de Compra a modificar: **7668**      Numero de modificación de la Orden de Compra: **3**  
 Entidad Compradora: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios      NIT: 800.250.984  
 Nombre del solicitante: William Elías Sanabria Romero      Telefono de contacto: 6913005  
 Proveedor: BPM Consulting

Tipo: Terminación y Liquidación de la Orden de Compra      Sección 1: Tipo de acción

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Se solicita la liquidación de la Orden de Compra No. 7668 en razón a que los servicios contratados fueron provistos, en cumplimiento del objeto y las obligaciones del mismo. Se adjunta a la presente el documento de liquidación firmado por las partes, en el cual se amplía la información.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SI/NO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomara de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad	Nueva dirección / teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Numero de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Información actual		Total	Información presupuestal		Nombre del artículo	Cantidad	Nueva información		Total	Información presupuestal
				Unidad de medida	Precio unitario		Unidad de medida	Precio unitario			Unidad de medida	Precio unitario		
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Numero de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 0.00	
	Valor de la línea AIU en la Orden de Compra:		
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

Nombre: Ana Maria Orozco Puentes      Nombre: Naborio Duarte Monsalve  
 Documento de Identidad: 52969505      Documento de Identidad:

Firma ordenador del gasto: *[Firma]*      Firma de Proveedor: *[Firma]*  
 Fecha de elaboración: 17 de Marzo de 2.017

Las partes mantendrán que este mismo documento se cargara en la plataforma en formato Excel (.Xlsx) y los cambios se pueden validar con el mismo.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**

**CONTRATO No** 439 de 2016 (Orden de Compra No. 7668 - Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Centro de Contacto CCE150-1-AMP-2014)

**CONTRATISTA:** BPM CONSULTING LTDA.  
NIT. 900011395

**OBJETO:** Prestación del servicio de centro de contacto en la superintendencia de servicios públicos para la mesa de ayuda de grupo sui y el grupo de servicio al ciudadano de la dirección general territorial, derivado del acuerdo marco de precios de centro de contacto CCE150-1-AMP-2014, suscrito por Colombia compra eficiente.

**SUPERVISOR:** Jenny Lindo Díaz y Lady Johanna Niño Pacheco.  
Directora General Territorial y Jefe Oficina Informática.

**PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:** 7 meses.

**FECHA DE INICIO:** 25 de abril de 2016.

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 24 de diciembre de 2016.

**MODIFICACIONES CONTRACTUALES:**

MODIFICACIÓN/ ADICIÓN Y OTROS	OBJETO	VALOR CRP ADICION	VALOR orden de compra Tienda Virtual	FECHA
ADICIÓN	Modificación orden de compra	\$70.000.000	\$564.238.975,60	30/11/2016





AS-F-016 V.2

**VALOR DEL CONTRATO:**

<b>VALOR INICIAL:</b>	\$494.274.914,24
<b>VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	\$70.000.000,00
<b>VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO</b>	\$564.274.914,24

**BALANCE FINANCIERO:**

Número interno del Certificado de pago	Fecha	Valor
7043	14/07/2016	\$ 105,580,817.00
9523	20/09/2016	\$ 66,730,141.00
9744	27/09/2016	\$ 66,629,100.00
10839	02/11/2016	\$ 66,922,163.00
<b>VALOR PAGADO DE CONTRATO</b>		\$305.862.221,00
<b>SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA FACTURAS 794, 808,833,839</b>		\$236.146.036,00
<b>VALOR EJECUTADO</b>		\$542.008.257,00
<b>VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		\$564.274.914,24
<b>SALDO A FAVOR DE LA SSPD</b>		\$22.266.657,24

**Nota.** El registro presupuestal de la adición corresponde a \$70.000.000, al restar el valor total menos el valor inicial se registra un valor exacto de la modificación efectuada ante la tienda virtual de la suma de \$69.964.061,36.

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por el supervisor del contrato y el estado de cuenta que se solicita a la Dirección financiera respecto del contrato objeto de terminación.

**OBSERVACIONES:** Mediante el numeral f) del artículo Tercero de la Resolución No. **SSPD - 20165270010555 del 19 de abril de 2016**, la Superintendente de Servicios Públicos delegó en el Director Administrativo la función de liquidar los contratos suscritos por la **SUPERSERVICIOS**, en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia.

AS-F-016 V.2

Página 3 de 3


De acuerdo con la información que reposa en el expediente, el supervisor del contrato verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en la entrega del inventario de los bienes a su cargo a la Coordinación del Grupo de Almacén e Inventarios.

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por el Supervisor del contrato, el **CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con la normativa vigente.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por el supervisor del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato, razón por la que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial con ocasión de la ejecución del contrato.

Dada en Bogotá, D.C., a los **23 MAR. 2017**

Por la **SUPERSERVICIOS**



**MARIA PAULA FARIAS QUINTANA.**  
Directora Administrativa.



**JENNY LINDO DIAZ**  
Supervisora del Contrato.

DG: Mery Castro Suárez - P. E. Grupo Contratos y Adquisiciones.  
Revisó: Victor A. Rhenals López - Coordinador Grupo Contratos y Adquisiciones.  
Revisó: Alejandro Trujillo Hernández, Contratista de la Dirección Administrativa.

Por el **CONTRATISTA.**



**Representante Legal De BPM Consulting Ltda.**  
NIT 900011395.



**LADY JOHANNA NIÑO P.**  
Supervisora del Contrato.

